INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas N° 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

RESOLUCION INTN N° 947 /2013

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION, Y SE ADJUDICA LA CD N° 28/2013 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS" (ID 254.671)

Asunción, 26 de noviembre de 2013.

VISTO:

El proceso para la Aprobación de la Adjudicacion de la Contratacion Directa N° 28/2013 para la Adquisicion de Cubiertas y Camaras.

CONSIDERANDO:

La Ley 2575/05 "De reforma de la carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización".

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Ley 3439//07 "Que modifica la Ley 2051/03".

El Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

El Decreto 5174/05 que modifica el Decreto 21909/03.

La Resolucion INTN N° 936/2013, donde se nombra al Ing. Luis Fleitas como Director Sustituto del INTN.

El Dictamen de Evaluacion N° 43/2013 de fecha 13 de noviembre de 2013, elaborado por el Comité de Evaluación.

Que, el resultado del juzgamiento de las ofertas para la "Adquisicion de Cubiertas y Camaras" en el Marco de la Convocatoria al Llamado a Contratacion Directa N° 28/2013 se informa a la Dirección General que las ofertas de las empresas que han presentado en los plazos establecidos al efecto son: 1) America Neumaticos S.A., 2) Yhaguy Repuestos S.A., 3) Dan & Kar S.A., 4) Importadora de Neumaticos S.R.L. y 5) Neumaticos Asuncion S.R.L.

Que, las ofertas presentada han sido analizadas, siguiendo los parámetros establecidos en las Bases y Condiciones, y en concordancia con lo establecido en la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario 21909/03 y conexos, siendo verificada exhaustivamente en cuanto al contenido de la propia Oferta, y conforme a lo observado en el análisis y las respectivas observaciones tanto en el Acta de Apertura y el Dictamen de Evaluación, siguiendo el Criterio "POR ITEMS", y bajo la modalidad de Emision de Contrato Cerrado, ajustándose a los requisitos exigidos en la Convocatoria.

Que, siguiendo los procedimientos indicados en los Art. 27, 28 y 34 de la Ley 2051/03, así como lo reglamentado en los Art.11, 55 y 65 del Decreto 21909/03, el Comité de Evaluacion sugiere las adjudicaciones de las ofertas presentadas por las firmas, 1) YHAGUY REPUESTOS S.A., 2) DAN & KAR S.A. y 3) NEUMATICOS ASUNCION S.R.L., considerando que las ofertas presentadas por las referidas firmas cumplen suficientemente las condiciones establecidas.

Que, la Ley 2575/05 en su artículo 5 incisos "b", "n" y "r"; se establecen como atribuciones y deberes del Director General, la de administrar y adquirir bienes, así mismo la de suscribir contratos,

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

EL DIRECTOR SUSTITUTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACION Y METROLOGIA

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar:

- A la Empresa **YHAGUY REPUESTOS S.A.**, para los Items 1, 2, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, de acuerdo a un 2do. cuadro elaborado con la denominación de Cuadro de Cantidades Adjudicadas ajustándose a la Disponibilidad Presupuestaria existente, por un monto total de **GUARANIES TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (Gs.37.830.450.-).**
- A la Empresa **DAN & KAR S.A.**, para los Items 3 y 11, de acuerdo a un 2do. cuadro elaborado con la denominación de Cuadro de Cantidades Adjudicadas ajustándose a la Disponibilidad Presupuestaria existente, por un monto total de **GUARANIES DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL (Gs.10.440.000.-).**
- A la Empresa **NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.**, para los Items 4, 5, 6, 7 y 8, de acuerdo a un 2do. cuadro elaborado con la denominación de Cuadro de Cantidades Adjudicadas ajustándose a la Disponibilidad Presupuestaria existente, por un monto total de **GUARANIES SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL (Gs.71.660.000.-).**

Todos afectados a los Sub-Grupos de Gastos 390, del Clasificador Presupuestario Ejercicio 2013, sobre la base de los fundamentos indicados en el exordio de la presente Resolución.

Art. 2° Disponer, que la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) conjuntamente con la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), prepare el Contrato respectivo, de acuerdo a los requisitos establecidos en el Titulo Cuarto de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de otras previsiones jurídicas establecidas en las distintas normativas y/o legislaciones que se impongan para este tipo de Actos.

Art. 3° Autorizar, a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) a realizar los procesos administrativos y contables pertinentes, a fin que se dé cumplimiento a las erogaciones que correspondan de acuerdo a los Planes Financiero y de Caja respectivos.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archívese.

ING. LUIS FLEITAS BRIZUELA
Director Sustituto del INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

RESOLUCION INTN Nº 936 /2013

POR LA CUAL SE DESIGNA DIRECTORES SUSTITUTOS DEL INTN A LOS FUNCIONARIOS ING. LUIS FLEITAS, DIRECTOR DEL ORGANISMO NACIONAL DE NORMALIZACION, CON C.I.C. Nº 794.428, DEL 25 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2013 Y AL ECON. ALBERTO ESTEBAN GONZALEZ CABRAL, DIRECTOR DE GABINETE DE LA DIRECCIÓN GENERAL, CON C.I.C. Nº 600.393, DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE.

Asunción, 22 de noviembre de 2013.

VISTO:

La Ley Nº 2575/2005 "De Reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización", que establece las atribuciones del Director General.

El Decreto Nº 74/2013 del 20 de agosto de 2013, POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR EVER ROMILDO CABRERA HEREBIA COMO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

La Resolución INTN N° 927/2013, de fecha 20 de noviembre de 2013, "Por la cual se autoriza al Director General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología, Ing. Ever Romildo Cabrera Herebia, con C.I.C. N° 1.376.603, a participar de la 15° Reunión Anual de las Autoridades Nacionales de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas, a realizarse en la ciudad de La Haya, Holanda, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de atender las cuestiones orientadas a la Dirección General del INTN.
Las disposiciones legales que rigen la materia.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACION Y METROLOGIA

RESUELVE:

Art. 1º Designar Directores Sustitutos del INTN a los funcionarios Ing. **LUIS FLEITAS**, Director del Organismo Nacional de Normalización, con C.I.C. N° 794.428, del 25 al 27 de noviembre de 2013 y al Econ. **ALBERTO ESTEBAN GONZALEZ CABRAL**, Director de Gabinete de la Dirección General, con C.I.C. N° 600.393, del 28 de noviembre al 01 de diciembre de 2013, en ausencia del Director General del 25 de noviembre al 1° de diciembre de 2013.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archívese.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA - DIRECCION GENERAL

ING. EVER ROMILDO CABRERA HEREBIA
Director General del INTN